

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 30

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” del edificio consistorial, siendo las catorce cuarenta y nueve horas de este día martes veintitrés de octubre del año mil dieciocho, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde señor Gary Valenzuela Rojas, abre la sesión ordinaria con la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

De Secretario y Ministro de Fe, sirve en calidad de subrogante don Nicolás Galleguillos Céspedes. De Secretaria de Sala, actúa la funcionaria doña Clarina Santander Santander.

### **Tabla a tratar:**

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 28.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Audiencia a Dirigentes Asociación Funcionarios Asistentes de la Educación de Río Hurtado.
- 4.- Entrega Informe Balance Ejecución Presupuestaria III trimestre 2018, Unidad Control.
- 5.- Seguimiento de acuerdos.
- 6.- Temas varios.

### **Desarrollo de la sesión:**

**1.-** Por unanimidad y sin objeciones se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 28 celebrada el 09 de octubre.

#### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida.**

No se registra documentación

##### **Despachada**

- Ord. N° 088 del 17.10.18., del Alcalde (S) Comuna de Río Hurtado enviado a don Iván González Rivera: en virtud a acuerdo del Concejo, comunica que se tomó conocimiento de su carta y se solicitó gestionar, a la brevedad, una solución para proceder con el pago de sus servicios.

- Memo N° 050 del 17.10.18., de la Secretaria Municipal y del Concejo remitido al Sr. Alcalde: comunica los acuerdos adoptados por el H. Concejo en la sesión ordinaria N° 29, realizada el 16 de octubre.

#### **3.- Audiencia a Dirigentes Asociación Funcionarios Asistentes de la Educación de Río Hurtado.**

Asisten a la sesión los Sres. Amadiel Godoy Archiles, Arys Araya Araya y Yesenia González Flores, Presidente, Tesorero y Secretaria de la Asociación, respectivamente. Después de los saludos y bienvenida correspondiente, el Sr. Alcalde señala que escucharán lo que como asociación plantearán y todo lo que viene en el ante proyecto de presupuesto que no le cabe duda que va dirigido en ese sentido puedan ir analizando y tener la propuesta de la asociación en la medida que los recursos y la disponibilidad lo permita, aun así reconoce el trabajo que los dirigentes realizan y lo que ha significado día atrás la celebración del aniversario de la institución.

El Sr. Godoy señala que como es de conocimiento el 02 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 21.109, que era el anhelo de más de 20 años de los asistentes de la educación de tener un estatuto, por eso están muy contentos de haberlo logrado, sin embargo es lamentable que no hayan acogido todas las demandas, ya que la parte normativa viene de acuerdo a la lucha que han dado, sin embargo la parte remuneracional no fue tan favorable. Acota que como asistentes de la educación en la parte remuneracional perseguían a nivel nacional tener una mejora o más bien un balance entre lo que ganan las comunas de la parte sur y norte, pero lamentablemente no fue así y en este momento prácticamente quedaron con la esperanza de que las autoridades locales puedan ser generosos y puedan lograr mejoras en lo salarial, porque la promesa que el Estado hizo fue que iban a ser traspasados al nuevo sistema educación con todo los beneficios que han logrado con las autoridades locales y eso prácticamente lo lograron, porque habían comunas que no estaban de acuerdo con el estatuto, porque decían que las comunas que habían logrado mucho en su vida sindical, los iban a equiparar con el resto de las comunas, entonces iban a ir en retroceso los que tenían un sueldo alto en caso de fijarse un sueldo nacional, ya que pensaban que le iban rebajar el sueldo, entonces en vista de eso se hizo la promesa de que pasarían a la nueva institución de educación con todo lo adquirido en esta etapa, es por esa razón que apelan a la buena voluntad del Concejo para que puedan de aquí al momento de ser traspasados a los servicios locales mejorar las remuneraciones, dado que en el estatuto todo lo tienen bastante bien diseñado, por eso tienen esperanza en lo que puedan lograr ahora para pasar al otro sistema, siendo lo más relevante lo remuneracional, puesto que de acuerdo a la nueva ley lograron los bienes para aquellas personas que tienen una cantidad de años trabajado en el sistema, que es el 2% de la renta mínima por estamento al momento de ser traspasados, también tienen derecho a ingresar al bienestar. En consideración a esto, el Sr. Godoy dice que traen una propuesta de aumento de remuneraciones para los asociados, haciendo entrega de ella en este mismo instante a cada concejal, consistente en un aumento de sueldos para 23 socios de planta, de un 18% y 9%, con una línea de corte de \$ 550.000, para favorecer las rentas que están más bajas, agregando que tienen doce socios contratados por la Ley SEP de los cuales once se favorecerían con el 18% y un funcionario con el 9%, de igual forma tienen tres funcionarios del sistema PIE, aclarando que los funcionarios están separados porque el financiamiento es aparte, quizás surja la interrogante del Concejo de

por qué el 18% y 9%, precisamente es porque están solicitando alrededor de \$ 50.000 de aumento de remuneración, a lo mejor visto de esta manera es mucho, pero podría comentar al Concejo que a nivel nacional las autoridades locales han hecho muchísimos esfuerzos para poder colocarlos en un sitio de remuneraciones mejorado para así en el momento del traspaso este personal, que siempre ha tenido una remuneración baja, pueda traspasarse al nuevo sistema en buenas condiciones laborales y así darle dignidad tanto al funcionario como a su familia, ya que si bien en esta comuna se han hecho grandes esfuerzos para poder aumentar las remuneraciones, no obstante están bien bajo en comparación a otras comunas, especialmente a las comunas del sur y del extremo norte, porque hace muy poco estuvieron en una asamblea nacional en Arica y ahí pudieron darse cuenta que la comuna de Parinacota tiene muy bien salariado a los asistentes de la educación, es por eso que como Directorio están solicitando la buena voluntad del Concejo Municipal de manera que puedan considerar la solicitud de aumento de remuneraciones.

Interviniendo el concejal John dice que no le quedó claro porque al final el Sr. Godoy dijo de que esta nueva ley en alguna medida regulaba las remuneraciones pero habían funcionarios de esta comuna que están sobre el valor con el cuál iban a ser recepcionados por la agencia local, porque la ley está hecha para agencias locales y en forma muy específica que son los actuales funcionarios un poco la generación de esta ley está hecha mirada para el futuro, entonces le extrañó que si hoy ganan cien mil pesos al pasar a la agencia local, si los parámetros de la agencia son ochenta le restarían veinte, eso fue lo que entendió y eso le trajo a la memoria cuando fue el traspaso al estatuto docente, ya que primero estaban en el área fiscal y después pasaron al área municipal, con régimen código del trabajo y luego se rigieron por el estatuto docente y ahí los asistentes de la educación todavía no aparecían, pero igual fueron exonerados en la primera instancia y no hay duda que la gente que es traspasada y queda dentro del sistema, ahí se generó, al igual que ahora, al parecer quieren generar un piso y un tope y en el medio estarán las características por cada una de las asignaciones nuevas, por ejemplo, bienios para aumentar la renta, en aquel momento pasó lo mismo y había gente que excedía el monto pero a ellos no se le quitó la plata, sencillamente se siguió pagando igual, pero se generó un ítem especial en el cual el diferencial que se producía iba a ese ítem y a medida que pasaban los años y la persona iba recibiendo nuevas asignaciones o nuevos valores, en vez del empleador sacarlos de su bolsillo, pescaba de la mochila y la achicaba y luego las cambiaba de ubicación, pero siguieron ganando lo mismo y no se bajó la renta, porque ellos consideraron que habían remuneraciones excedidas, entonces usando un poco lo que dijo el Sr. Godoy, subir las rentas hoy día, lo que entendió es que restaban las remuneraciones y lo dejaban a nivel de ellos y perdían lo ganado, entonces qué razón habría de subirlo nada más que darle por un tiempo de uno o dos años mayor remuneración si después se la van a quitar, a no ser que esté bien claro la otra parte de lo que habla él de la famosa mochila.

Aclara el Sr. Godoy que en realidad lo puso como ejemplo, que hubo comunas que se oponían a los estatutos por esa razón, pero también explicó que se hizo de la otra forma, en el fondo pueden ser traspasado al otro sistema con todo lo que puedan lograr ahora, es decir se hará el traspaso sin solución de continuidad lo cual significa con todos los logros que tengan, por ejemplo, si en este sistema lograron bienios, los traspasaran con esos bienios más los que la propia ley establece, si una comuna con sus autoridades no logró nada y tiene la renta mínima que son \$ 288.000, con eso serán traspasado al nuevo sistema de educación, ahora si fueron buenos negociadores y las autoridades fueron generosas y lograron remuneraciones altas esos funcionarios van a ser traspasados con esta misma renta, en el fondo se respeta y traspasaran con todo lo adquirido, por eso comento a modo de ilustración que hay comunas esencialmente en el sur y norte que han logrado mucho con los asistentes de la educación para que al momento de ser traspasados pueden tener una renta más digna, es por eso que las asociaciones de las comunas que han logrado menos y si no hay una generosidad respecto a aumentar las remuneraciones serán traspasados como están.

A la pregunta del concejal John sobre la cantidad de asociados, el Presidente de la Asociación señala que en total son 38, desglosados en 23 funcionarios de planta, 12 funcionarios Ley SEP y 3 funcionarios PIE, también hay personas que no están asociadas, sin embargo la propuesta de aumento de remuneraciones es para los funcionarios asociados.

Menciona el Sr. John que la generalidad siempre indica que cuando el empleador aumenta remuneraciones a su personal, esté o no asociado a un gremio, igual tendrían que recibir el beneficio, porque podrían pensar hasta en una demanda.

Explica el Sr. Godoy que lo hicieron de esta forma, ya que para hacer esta propuesta tuvieron que hacer un estudio de cuánto era la remuneración de cada uno y para ello tuvieron que solicitar al DAEM las liquidaciones de sueldo, previa autorización de los socios, por ende le entregaron las liquidaciones solamente de los socios.

Opina el concejal John que la intención del Sr. Alcalde es poder encontrar la solución para poder otorgar algo a este requerimiento, la cual debería pensarse en términos macros y no en términos solo de asociados, ya que tienen que visualizar el costo. Manifestando el Sr. Godoy que hay alrededor de 15 personas que no están asociadas. Asevera la Secretaria de la Asociación que son 60 los funcionarios asistentes de la educación, pero han tenido algunas bajas porque dicen que estando fuera del gremio igual consiguen los mismos beneficios, en cambio a los 38 socios se descuenta la cuota por planilla versus las otras personas que no pagan nada y reciben todo, entonces le exigen a los dirigentes y le piden que asistan por los asociados.

Supone el concejal Ánjel que sobre esta propuesta van a tomar un acuerdo posterior como Concejo para tener clara las cifras y además le mencionaba al concejal Vega que viendo como se está haciendo el cambio con Puerto Cordillera y a los ejemplos de cómo se llevó a efecto, podrían verlo en forma paulatina en el tiempo y cuando ya se esté dando hacer más excesivo el aumento, porque hoy día recién están trabajando en el presupuesto y posterior a ello a lo mejor podrían verlo de otra manera.

Por su parte, la concejal Urqueta señala que recogiendo algunas experiencias del Servicio Local Puerto Cordillera todos se sometieron a evaluación y quedaron muchos funcionarios afuera, porque al ser evaluados los que no tenían título quedaron prácticamente afuera y ese es un riesgo que corren acá en su mayoría y es muy preocupante.

El Sr. Godoy afirma que tienen la experiencia del traspaso al nuevo sistema con el Servicio Local Puerto Cordillera y efectivamente sucedió una situación bastante traumática, porque no se había hecho esto que están viendo ahora sino que el aumento de la remuneración se hizo muy encima del traspaso al nuevo sistema para no dejarlo con la remuneración baja y ocurrió que anteriormente había hecho un catastro de cómo estaba la situación para ingresar al nuevo sistema de educación, entonces ya se tenían esos datos por eso que cuando después se hizo el traspaso era otra la situación y ahí se produjo lo que todos saben y por esa razón es que la asociación está pidiendo trabajar con tiempo para que no resulte tan traumático, era entendible por ser el primer servicio local que entró en rigor y fue todo de la noche a la mañana. Respecto a lo que indicó la concejal Urqueta el Presidente de la Asociación explica que el Estado le hizo la promesa que los asistentes de la educación pasarían el cien por ciento al nuevo sistema lo cual se ha cumplido, ya que al ser traspasado sería otro empleador y éste es quien hace el corte, pero el Estado ha cumplido con que pasen todos los funcionarios.

En relación a esto el concejal Vega señala que los dirigentes no tienen que dejarse engañar por las nuevas administraciones que se están creando, insistiendo y así se lo dijo a los dirigentes que es una de las leyes más malas que se han dictado en el último tiempo, independiente de eso Coquimbo tuvo una experiencia que recién se mencionó y es que en el último mes le subieron a los funcionarios una cantidad de plata y después cuando vino Puerto Cordillera dijo que no y también le indicó a los funcionarios que no servía el perfil, por tanto hasta ahí llegaban, entonces no tienen que dejarse engañar que los van a recibir a todos en la próxima administración, porque eso nadie lo puede asegurar ni siquiera el Alcalde de turno que esté en ese momento. Refiriéndose el Sr. Vega a la propuesta que está haciendo la Asociación señala que sabe que la han venido trabajando de mucho tiempo y es testigo de eso, por lo tanto ahora el Concejo la tiene que analizar seriamente.

Opina la concejal Urqueta que considerando lo que se viene sería bueno capacitar a los funcionarios y ver la parte profesional de ellos, por ser importante más de lo que están pidiendo ahora, ya que el servicio local mide el perfil de las personas y las que no cumplen quedarán afuera, en este caso no importa el espertiz.

Sobre esto el Sr. Godoy dice que favorablemente tienen el tiempo para prepararse en ese tema y efectivamente se han levantado ocho perfiles para los asistentes de la educación de los cuales tienen certificado el perfil de inspector de institución educacional, pero no así Puerto Cordillera que no tuvo tiempo para entrar con su personal debidamente certificado, espera que los asistentes de la educación de esta comuna puedan certificarse en los perfiles que han sido levantado, ya que hay instituciones encargadas de preparar como Chile Valora y el CPIP.

El Sr. Alcalde señala que cada uno ha dado su opinión, siendo agradable escuchar las expectativas que tienen como gremio con cada uno de los socios, aun así en todo lo que significa el análisis presupuestario también tienen que adaptarse, porque de acuerdo a los ingresos es complicado para el municipio en términos de los ingresos propios que no los tiene la comuna y eso los debilita mucho, siendo complicado administrativamente salir a buscar recursos más que nada por la Ley de Transparencia y por todo lo que ha ocurrido en el país, entonces todo está regulado, a través de reglamentos internos, de estatutos, la ley de Probidad y dentro de eso el funcionario no puede verse involucrado en una irregularidad administrativa, por ende igual está el deseo de analizar esta situación no ajena a lo que ha dicho constantemente desde que se empezó a gestar esta nueva ley, de lo que eran las agencias de calidad y desmunicipalización, de ese entonces y de todo el tiempo que ha pasado, ha sido una de las personas que se ha negado rotundamente y dentro de eso también cree que el Concejo Municipal de acuerdo a la última experiencia, ya que al ser agencia de calidad indudablemente las personas que están ahí tienen un currículum que está respaldado por sus conocimientos, entonces que no tengan idea de lo que venía y de lo que significaba esta ley, es un grave error, realmente que sirve de comuna piloto que va a traer mucha complejidad y como municipio están dispuestos a poder analizar con la Cámara de Diputados si así fuera toda la realidad que tienen como comuna y la experiencia que han tenido estas dos comunas, por ende igual lo verán si no es ahora será más adelante pero mientras este Cuerpo Colegiado esté no va a ver desmunicipalización, por lo tanto pueden estar seguros los funcionarios en este tiempo que sigue. En cuanto a lo que dijo la concejal Urqueta de la experiencia que tuvo Coquimbo indica que conociendo él muchos profesores y asistentes de la educación en esa comuna y que ahora están complicados por los comentarios que se han hecho, a través de la misma Asociación de Municipios Rurales y de la Asociación de los Municipios de la Cuarta Región, es algo que no tiene mucho sentido, entonces se quedan con el documento que la asociación entregó el cual requiere ser analizado en algún momento por el Concejo, porque tampoco pueden llevar una administración desfinanciada, sino deben ser cautos en esa parte.

Finalizando el Sr. Godoy solicita fijar una reunión de trabajo con el concejo para analizar esta propuesta. Aludiendo el Sr. Alcalde que eso tienen que fijarse más adelante y confirmarse a la directiva. Con estas intervenciones concluye la audiencia con los agradecimientos del caso.

#### **4.- Entrega Informe Balance Ejecución Presupuestaria III trimestre 2018, Unidad Control.**

Conforme a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ley N° 18.695, el Director de Control, mediante el memorándum N° 55 de fecha 22.10.18., remite el Informe del Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al tercer trimestre del año en curso, de las áreas Municipal, Salud y Educación. Señala que las tres áreas, según las certificaciones pertinentes, han dado cumplimiento a los pagos de cotizaciones previsionales de los funcionarios. En lo que respecta a la asignación de perfeccionamiento, indica que el encargado de remuneraciones del DAEM, ha informado que a partir del año 201, están aplicando la Ley N° 20.903, que especifica las nuevas normas para la evaluación y encasillamiento del perfeccionamiento docente, en el marco de la aplicación de la Ley de Carrera Docente. En cuanto a los aportes que la municipalidad debe realizar al FCM, la Directora de Administración y Finanzas, informó que en julio el monto enterado ascendió a \$ 1.162.119, cancelada con fecha 07.08.18; en agosto la suma de \$ 24.372.552, pagada el 07.09.18 y en septiembre la cantidad de \$ 48.736.144, cancelada el 05.10.18.

## 5.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 315 del 22.10.18., de la Jefa Depto. de Desarrollo Social: remite nómina de asistencia a reunión informativa con familias focalizadas en Hurtado, nómina de familias visitadas a la fecha por la consultora y consideraciones generales de intervención post diagnóstico por la consultora. Indica además, que con fecha 18 de octubre la consultora envió nómina de las familias con avance de etapa de diagnóstico aceptada, rechaza e inubicable.

- Memo N° 99 del 23.10.18., del Director de Obras Municipales: remite información relacionada con la reliquidación del proyecto espacios públicos de la localidad de Huampulla y al Callejón Vecinal de la localidad de San Pedro.

- Memo N° 055 del 23.10.18., del Alcalde de la comuna de Río Hurtado a Concejo Municipal: solicita aumento de plazo para entregar la información necesaria relativa a soporte financiero para la creación de cuatro nuevos cargos en la planta municipal.

Señala el concejal John que el 42% es el tope que la ley permite en gastos en personal, pero no tienen por qué llegar a ese porcentaje, puesto que con lo que tienen ahora funciona el servicio. Por otra parte, indica que en caso que el Concejo aceptara los números que entregan, para tener claridad necesita el monto del gasto que se generará, ya que al crear los cargos no hay dudas que existen ascensos etc., por eso requiere el costo real de todo lo que tendría que pasar en la medida que se generen estos cargos. Por otra parte, el Sr. John dice que también quiere saber qué va a pasar con el grado 9° del Director de Obras, quien pasaría al grado 8° según la propuesta, debe ser llenado por alguien?, en el fondo lo que quiere es tener un respaldo para ver cómo enfrentar todo esto, agregando que tampoco en los documentos que se entregaron viene la opinión del Asesor Jurídico.

## 6.- Temas varios.

### Referido a Guion Museográfico de Centro de Difusión Patrimonial y a eclipse solar 2019, intervención Sr. John

A lo primero, señala que este punto lo conversaran ampliamente después de la sesión. A lo segundo, dice que existe preocupación al sustento de las ideas que emanen para enfrentar la gran difusión turística de la comuna, que les permite dar este evento social denominado eclipse solar, entonces la idea es ver cómo van a afrontar esto, ya que hasta el momento, al parecer, lo enfrentan con ofrecimientos, promesas y no tienen ningún número a la vista, ni un contrato que les permite decir van a ser esto y después a última hora no va a resultar.

### Gestiones para reparación del alumbrado público comunal, intervención Sr. Vega.

Pide que en la próxima sesión se informe realmente cuándo se empezará a reparar el alumbrado público, ya que se ha informado que están comprando las ampolletas, los cables etc., enfatizando que lo plantea porque hay muchos reclamos por parte de los vecinos que el alumbrado no se ha reparado en un tiempo considerable y según lo que han venido informando al H. Concejo es que estaban haciendo gestiones con el municipio de Ovalle para conseguir el camión pluma.

Al respecto, el Sr. Alcalde informa que dispuso que la funcionaria Shirley Varas concurre al municipio de Ovalle para que viera todos los insumos que se requieren para la reposición de las luminarias de modo que coincidan con el listado que entregó el profesional del municipio ovalino, ya que no estaban en el mercado público, por lo tanto se produjo un desfase porque no era lo que él había pedido, cuyas gestiones se harán dentro de la presente semana, siempre y cuando el funcionario pueda recibir a la funcionaria, ratificando lo que ha dicho el concejal Vega, ya que desde El Chañar hacia abajo existe el sentir y malestar de la comunidad.

**A propuesta del Sr. Vega, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde, a través de la unidad que corresponde, que en la sesión del 13 de noviembre, informe la planificación y calendarización de la reparación del alumbrado público de las distintas localidades de la comuna.**

### Medidas tomadas basadas en informe Unidad de Control, caso apoderada Colegio Pichasca, intervención Sr. Vega.

Plantea que en esta sesión tendrían que haber llegado el informe que pidieron a Educación sobre las recomendaciones que realizó la Unidad de Control, debido al reclamó que formuló una apoderada del Colegio de Pichasca tiempo atrás. Aclarando el concejal John que ese informe se lo pidieron al Sr. Alcalde, si bien conversaron con funcionarios del DAEM en la sesión pasada, corresponde entregarlo al Sr. Alcalde.

Informando el Sr. Alcalde que todavía no ha instruido nada respecto a las recomendaciones que hizo la Unidad de Control, por lo que asume su responsabilidad.

**A proposición del concejal Vega, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que en la sesión del 13 de noviembre, informe acerca de los avances de las recomendaciones sobre investigación sumaria indicada en informe emitido por el Director de Control, según Memo N° 49 del 27.09.18..**

### Referente a envío a Vialidad de la georreferenciación de lomos de toro, intervención Sr. Ángel

Señala que este tema quedó pendiente de la primera reunión que tuvieron con el Seremi de O.P., en marzo del presente año, donde había un gran plano y se dijo que era tarea del municipio enviar georreferenciado los lugares, ya que en los lugares donde se reúnen, especialmente los dirigentes sociales, preguntan qué ha pasado con este tema.

Informa el Sr. Alcalde que la georreferenciación con los puntos fue enviado, por lo tanto tendría que pedir respuesta al Seremi de O.P.

**A propuesta del concejal Ángel, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que, a través de la Dirección de Obras, que en la sesión correspondiente al 13 de noviembre, informe del estado de avance de las gestiones realizadas en relación a la georreferenciación de las necesidades de “lomos de toro” en la comuna, adjuntando todos los antecedentes enviados a la Dirección de Vialidad.**

### Concerniente a postulación de proyectos pavimentación participativa, intervención Sr. Flores.

Requiere saber cuál es el avance que han tenido los proyectos que fueron priorizados de pavimentos participativos, ya que este año se habló de la necesidad de incorporar nuevos requerimientos que han hecho las localidades.

A ello el Secretario Municipal (S) en su calidad de Director de Secplan explica que se realizaron los proyectos, correspondiente al villorrio San Antonio de Las Breas y el villorrio de Hurtado, los cuales se empezaron a diseñar el año 2016, pero quedaron fuera de postulación y el año pasado los retomaron para poder repostularlos siendo enviados a Serviu Ovalle y de ahí los enviaron a Serviu La Serena, donde se resolvieron las observaciones técnicas del proyecto de ingeniería y cuando se enviaron las últimas observaciones a La Serena, como estaban los revisores en Ovalle, los tomaron y no terminaron revisar en La Serena, siendo devueltos los proyectos a Serviu Ovalle, pero la revisora partió de cero como que nunca hubiesen tenido antecedentes y generó una cantidad alta de observaciones. Menciona que los proyectos los entregó en mayo en La Serena y las observaciones desde Ovalle al municipio las entregaron una semana antes del 18 de septiembre y el plazo para dar respuesta a las observaciones terminaba los primeros días de octubre, pero no pudieron dar respuesta porque no coincidían los criterios de evaluación tanto en Serviu de La Serena como en Serviu de Ovalle, entonces pidió a Serviu La Serena que el proyecto fuera reenviado y vuelto a revisar y el profesional que lo había revisado dice que tomó todas las observaciones emitidas por Ovalle, entonces quedó un proyecto sin tiempo de resolver con una cantidad alta de observaciones dado que el tiempo no dio para darle solución.

A la pregunta del Sr. Alcalde respecto al ingeniero civil, el funcionario señala que no tenían este profesional, por lo tanto tuvieron que contratar los servicios de una persona que fue recomendada por Serviu de Ovalle, para que pudiera apoyar en la aprobación de estos proyectos, como estaban revisando en La Serena hubo problemas, y después vía correo indicó que estaban okey con el proyecto de pavimento y le pagaron los servicios, pero después aparece una segunda revisión fuera de contrato y él alega que hizo el trabajo, por lo tanto están viendo como lo pueden hacer para que deje el proyecto aprobado.

En relación a esto el Edil señala que es confusa la actitud, porque como el Serviu cree que hay un compromiso del Seremi, del Director del Serviu porque cómo en Ovalle dan vuelta y el ingeniero que se contrata, si hay que pagarle algo se contrata en caso que Secplan se dé cuenta que no correspondía para que pueda resolver las observaciones. Aclara el funcionario que el tema está cuando el proyecto fue entregado en el mes de mayo se ingresaron las observaciones, aparecen las observaciones en el mes de septiembre y él constantemente estuvo preguntando qué pasaba con el proyecto y le respondieron que había sido reenviado a Serviu Ovalle para que fuera enviado al municipio y con el tiempo pensó que iba a estar bien en los tiempos, de mayo a septiembre, al llegar una semana antes del 18 de septiembre después quedaba una semana para resolver 20 observaciones de las que al leerla se da cuenta que no todas eran aplicables y en la última respuesta cuando fueron a revisar en La Serena dijeron que no había problemas y que iban a seguir revisando el proyecto ellos, asumió que la revisión del profesional iba a eliminar las observaciones de La Serena, porque era un profesional que había venido a la comuna y estaba en conocimiento del proyecto y por correo dice que aprobaban todas las observaciones y piden que la municipalidad incorpore los otros documentos, puntualizando que están fuera de plazo para la presentación de estos proyectos a no ser que apelen y pidan ser incluidos en forma extraordinaria. A la pregunta del Sr. Alcalde el funcionario explica que en este caso tienen dos elementos, uno es que el Serviu La Serena en mayo envió la documentación a Ovalle y acá lo revisaron como un proyecto nuevo por lo tanto quedó al final de todos los proyectos que habían en Ovalle y no se siguió con el proyecto sin ninguna observación hasta el último día de mayo que tenían en La Serena, además de eso tienen que entregar documentación, caso del certificado de bien nacional de uso público que está asociado al proyecto de loteo el cual tiene un plano y eso no lo tuvieron porque en el municipio no está el plano.

En cuanto a pregunta del Sr. Flores respecto a la fecha de la próxima postulación, el funcionario indica que pueden tener los proyectos en cualquier mes visados por el Serviu cosa de tener el documento para después ser ingresado a la postulación de la pavimentación.

El concejal Flores sostiene que tendrían que dejarlos listo para la próxima postulación, porque igual hace rato que no han salido pavimentos participativos. Mencionando el concejal De la Rivera expone que todas estas interrogantes salen de la comunidad cuando anda en terreno.

Finalizando el funcionario señala que insistirá con el profesional y en la próxima sesión informará de cuál fue la última conversación y al acuerdo que se llegue con el Ingeniero Civil para tratar de resolver las observaciones.

### Relativo a proyectos de glosa seis de Dirección de Vialidad, intervención Sr. Flores.

Manifiesta que la semana pasada estuvo la visita del Seremi de O.P. en la comuna, pero no tuvo la oportunidad de acompañar a la comisión ese día, preguntando si el Sr. Alcalde maneja información referente a los proyectos de la glosa seis de vialidad. Sobre esto explica el Edil que con el Seremi de O.P. recorrieron el camino de Andacollo para ver el avance del proyecto, el camino de Parral Viejo donde se enfrentó de lleno el caso de la vivienda que obstaculiza la ruta, por lo tanto ahí se dieron instrucciones precisas entonces esto se va a resolver si o si, por orden del Seremi de Obras Públicas. Continuando dice que luego se dirigieron al camino de Fundina, por la realidad tiene la ruta y eso porque quedó inconcluso por la empresa Araya Hnos., ya que llegó hasta una parte y no siguió más arriba, después se trasladaron al badén de Serón y de ahí al barranco grande del camino a Maitenes de Serón, para dimensionar lo que significa hacer la tronadura que va a ser prácticamente imposible, pero tendrán una respuesta ya que vendrá con Obras Hidráulicas para ver si pueden intervenir la quebrada, enseguida se fueron con la intención de querer avanzar hacia arriba se bajaron y conversaron con la empresa MASERCO que es la que se encargará del pavimento del tramo El Puerto – Serón, de ahí se fueron al sector El Parrón para verificar el angostamiento que tiene el camino a la altura de la casa de don José Rojas donde hicieron una reunión llegando al acuerdo de avanzar en el diseño de ingeniería de la pavimentación desde Serón a Hurtado. Añade que el Seremi de O.P. quedó comprometido de venir el 10 o 15 de

noviembre oportunidad donde se haría la colocación de la primera piedra del proyecto El Puerto – Serón.

Con respecto a la lechada asfáltica de La Huerta, el Sr. Alcalde señala que la empresa que tenía adjudicado eso por el temporal de 2017, no pudo trabajar, pero los montos que tienen no coinciden con los actuales, entonces hay un tema interno medio complicado, por eso no se atrevería a decir nada, hasta que Vialidad lo tenga definido.

Reitera necesidad de enviar motoniveladora a reparar camino El Sauce – El Romeral, intervención Sr. Flores.

Pide al Sr. Alcalde que considere la posibilidad de enviar la motoniveladora para que arregle el camino que une El Sauce con El Romeral, de manera que quede en condiciones, debido a que se viene la fiesta religiosa. En respuesta el Sr. Alcalde señala que está coordinado el cometido de la semana pasada.

**Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que, a través de la unidad que corresponde, disponga el envío de la motoniveladora para que arregle el camino que une las localidades de El Sauce y El Romeral, anticipándose a la fiesta religiosa. La gestiones sobre esta solicitud, se requiere sean informadas en la Secretaría para ser entregada al Concejo en la sesión del 13 de noviembre.**

Respuesta sobre gestiones realizadas en callejón vecinal de San Pedro, intervención Sra. Urqueta.

Plantea que la respuesta que se dio la DOM vía Memo N° 99, punto 1, en el fondo es la misma que sabían de antes y no ve cual es la solución que ha dado el municipio a la inquietud que tiene la comunidad, ya que hace más de un año que están pidiendo que los funcionarios vayan a medir para que emitan un informe y el APR pueda trabajar en la ampliación de la red de agua potable hacia las casas de más arriba.

Informa el Sr. Alcalde que se han hecho varias gestiones con el representante del dueño del terreno Sr. Jaime Flores en conjunto con la comunidad y también ha venido don Jaime y el hermano a conversar con él y con el Director de Obras, por lo tanto han hecho todas las gestiones, pero existe inflexibilidad por parte de don Jaime Flores en cuanto a los metros que quiere entregar al callejón, por lo tanto el municipio discrepa puesto se requiere los metros suficientes para que pueda pasar un vehículo, sobre todo para entregar el agua o la ambulancia en caso de alguna emergencia, entonces poco rato el Sr. Flores lo estaba llamando para reunirse un día en la mañana para poder definir, pero tiene que ser con la municipalidad y lo que ha hecho Bienes Nacionales y el Conservador de Bienes Raíces escapa a la facultad que puede tener el Director de Obras, por tanto se requiere un acuerdo mutuo entre las partes para ceder.

Efectivamente señala la concejal Urqueta que este tema netamente pasa por la voluntad de las partes, ese es el convencimiento que tiene que buscar el municipio con la persona para llegar a una solución, ya que la persona está consciente porque todos los papeles están a favor de la comunidad.

Interviniendo el Secretario Municipal (S) aclara que en el memo se señala claramente que es una servidumbre de tránsito a un bien afectado al uso público, que tiene un ancho pero todos los terrenos están corridos, por eso el callejón se achica.

Referente a carta de respuesta enviada a don Iván González R., intervención Sra. Urqueta.

Indica que en la sesión pasada acordaron dar respuesta al interesado, pero fue una respuesta que en el fondo tanto a ella como al Sr. González los deja en la misma situación, ya que no dan una respuesta clara, sino que le indicaron que se había tomado conocimiento del documento y que el Concejo había solicitado gestionar, a la brevedad, una solución para proceder al pago y nada más, siendo que se conversó y pidió al Alcalde (S) Sr. Aguirre que considerara pagarle tres meses con recursos municipales mientras tanto se gestionan las otras platas, quien quedó de ver esta solución con el Asesor Jurídico, que vuelva a abordar esto, porque el Sr. González va a trabajar hasta fin de mes, decisión que afectaría a varios sectores en la distribución del agua.

A la afirmación del Sr. Alcalde respecto de donde sacarían las platas para que el municipio le pague?, la concejal Urqueta refuta que cuando la ONEMI pidió bajar este camión, el Sr. Alcalde le solicitó al Sr. González que siguiera repartiendo agua, según lo que explicó en la carta que envió al Concejo, entonces como el compromiso lo hizo el Edil no pueden dejar que la ONEMI e Intendencia lo resuelva, sino que al municipio le corresponde hacerse responsable, ya que esta persona tiene una familia detrás, por eso hay que buscar una solución, a la brevedad, para pagarle lo que se adeuda, eso fue lo que acordaron y don Freddy Aguirre se comprometió a dar una solución cuanto antes.

Relativo a adquisición de vehículo pendiente, intervención Sr. De la Rivera.

Requiere saber si se compró el vehículo, ya que ha transcurrido bastante tiempo, recordando que en el periodo anterior del Concejo quedó programada la compra de esos vehículos, preguntando qué pasa? se va a comprar o no?, que pasó con los recursos si se gastaron o no?, de hecho día atrás el Sr. Alcalde informó que la compra se estaba por hacer y hasta el momento no hay nada.

Comenta el Sr. Alcalde que conversando el tema con don Vigney González la idea era bajar con don Freddy Aguirre a comprarlo, pero ya no podrá ser, puesto que trataron de comprar en Musalem pero en Ovalle no está en el sistema del mercado público, entonces se transformó todo en un drama, pero esta semana debería comprarse.

Inquietud sobre vehículos estacionados desde el Consultorio hasta el camping Las Nietas, intervención Sr. De la Rivera.

Informa que algunas personas le expusieron que en este tramo está cubierto de vehículos, quedando una sola vía desocupada, porque están estacionados los vehículos de las personas que trabajan en la construcción del CESFAM, sugiriéndole que le pidieran a Carabineros que hiciera despejar la vía, porque ahí también está la salida de los niños del internado, la salida de los camiones con material, después tienen el consultorio, quizás podrían hablar con el jefe de la empresa que está construyendo el Cefam para que los vehículos los estacionen en otra parte.

**En relación a este tema, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde que vía las unidades**

pertinentes, busquen y gestionen soluciones a corto y largo plazo para impedir que los vehículos se estacionen en el camino Ruta D-595 costado izquierdo en el tramo comprendido entre el consultorio y el acceso a las cabañas Las Nietas de Pichasca, todo esto producto del exceso de vehículos que se estacionan en este tramo, quedando una sola vía para transitar, generando un peligro para los conductores y peatones que pasan por el lugar. Sobre las gestiones realizadas se solicita informarlas en la Secretaría para ser entregadas al Concejo en la sesión del 13 de noviembre.

Problemática surgida con paciente que consultó en Consultorio Pichasca, intervención Sr. De la Rivera.

Planta que el paciente don Hugo Flores fue trasladado enfermo de Andacollo a Pichasca y de ahí lo pasaron al consultorio donde no fue atendido como corresponde, ya que le dijeron que era vértigo y lo mandaron a la casa, pero como siguió enfermo la familia lo llevó al Hospital Ovalle y tenía un coagulo en el cerebro lo cual derivó en un derrame cerebral y en este momento se encuentra hospitalizado, por eso le gustaría que el Director Desam le hiciera un seguimiento al caso. Acota que la hija del paciente dijo que no iba a culpar al Alcalde ni a los concejales, porque sabía que el consultorio está funcionando en pésimas condiciones, ya que manifestó que como le había pasado a su padre pudo haberle pasado a cuántas personas más o podría seguir pasando e indicó que si en el consultorio no tenían las herramientas tenían que derivar a los pacientes al hospital Ovalle.

A proposición del concejal De la Rivera, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Sr. Alcalde, a través del Desam, que en la sesión del 13 de noviembre, informe el diagnóstico y las medidas adoptadas en el procedimiento de atención del paciente don Hugo Flores González de la localidad de Pichasca y las razones de por qué no fue derivado oportunamente al hospital Ovalle.

Referente a invitación enviada por el Seremi de Educación, intervención Sr. Alcalde.

Da a conocer a la invitación para actividad programa de promoción actividad física y el deporte, que se realizará en la escuela de Samo Alto, el 25 de octubre, a las 10:00 hrs.

Al no haber más temas que tratar, el Presidente del Concejo Municipal, señor Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión siendo las 16:25 hrs.